

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 07 de mayo de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00139, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Betulia del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440 – 56179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 1078 m², identificado con cédula catastral No. 86-001-00-01-0047-0008-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 246335 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 246333 en una distancia de 52,289 Mts con Carretera. **Oriente:** Partiendo desde el punto 246333 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 246334 en una distancia de 61,677 Mts con predios de Evelio Villaquiran. **Sur:** Termina en Punta (Ninguno). **Occidente:** Partiendo desde el punto 246334 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 246335 en una distancia de 41,73 Mts con Puesto de salud. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00476 del 28 de julio de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 10 de mayo de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo